



La Trama de la Comunicación

ISSN: 1668-5628

latramaunr@gmail.com

Universidad Nacional de Rosario
Argentina

Fernández, Mariana Cecilia

El riesgo a la libertad. La voz de las víctimas en las noticias televisivas
La Trama de la Comunicación, vol. 17, enero-diciembre, 2013, pp. 95-113

Universidad Nacional de Rosario
Rosario, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323927375006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El riesgo a la libertad

La voz de las víctimas en las noticias televisivas

Por Mariana Cecilia Fernández

marianafernandez17@hotmail.com / Universidad de Buenos Aires, Argentina

SUMARIO:

A fines de 2009, las historias sobre Santiago Urbani inundaron los noticieros televisivos. El caso de un joven muerto tras sufrir un robo imputado a dos adolescentes de 16 y 17 años, fue jerarquizado en la cobertura de Telefé Noticias, América Noticias, Todo Noticias, Canal 5 Noticias y Visión 7. El objeto de este artículo es reflexionar sobre uno de los ejes de la tesis de grado *"Delito, juventudes y castigo*. La construcción del caso Urbani en cinco noticieros de televisión", en la que se analizaron los modos en que operaron las técnicas periodísticas de producción de temor, que dieron forma a los conflictos en el campo televisivo. La construcción de relatos victimizantes dio cuenta de una ciudadanía perturbada, saturada, demandante, que clamó por seguridad y justicia en un contexto de presión hacia la reformulación de la legislación vigente en material penal juvenil. En ese sentido, se sintetizan algunos resultados arribados en relación al problema de la generación de percepciones de riesgo hacia el micro-delincuente y su incidencia en los mecanismos que habilitaron la legitimación de prácticas punitivas en noticias sobre las juventudes, el delito y el castigo.

DESCRIPTORES:

Discursos periodísticos, Inseguridad, Victimización, Jóvenes, Castigo

SUMMARY:

In late 2009, stories about James Urbani flooded the TV news. The case of a young man died following a burglary charged two teenagers of 16 and 17, was nested in the coverage of Telefé News, America News, All News, Channel 5 News and Vision 7. The purpose of this paper is to reflect on one of the main thesis of "Crime and Punishment youth. Urbani case construction in five television news ", which analyzed the ways in which journalistic techniques operated production of fear, that shaped the conflict in the television field. The construction of stories victimizing realized citizenship disturbed, saturated, plaintiff, claimed by security and justice in a context of pressure on the reformulation of existing legislation on juvenile criminal matters. In that sense, we summarize some results arrived at in relation to the problem of generating perceptions of risk to the micro-offenders, and their impact on the mechanisms that enabled the legitimization of punitive practices in news about the youth, crime and punishment .

95

DESCRIBERS:

Journalistic discourses, Insecurity, Victimization, Youth-punishment

INTRODUCCIÓN

El ensanchamiento de crónicas acerca de delitos cometidos por jóvenes que tuvo lugar entre 2009 y 2010 habilitó las preguntas por el imaginario de época subyacente a esos discursos: ¿Cómo apareció la noción de *inseguridad* en el campo periodístico? ¿En qué se fundaron las retóricas de victimización ciudadana? ¿De qué forma operaron los enunciados periodísticos que produjeron noticias sobre *delincuencia juvenil*? Se intentará desarrollar los principales lineamientos teórico-metodológicos que se abordaron para el estudio de caso. La estrategia escogida se debió a que la utilización de herramientas específicas en el análisis microsocial permite situar un problema en una coyuntura sociocultural (Ford 1999).

La elaboración del objeto partió de una solución conjetal, que se desprendió de los objetivos de la investigación. Estos últimos se concibieron como doblemente definidos por un carácter parcial y provisorio. Es decir, por un lado se atuvieron a una elección teórico/metodológica y por otro, coexistieron sujetos a una constante deliberación sobre la pertinencia de las preguntas propuestas, en el contexto particular en que emergieron y respecto de corolarios académicos, morales, políticos y prácticos “deseados y no deseados” (Pitch 2003: 106). Las ideas de base partieron de que las retóricas de inseguridad atribuyen la propagación de delitos urbanos a jóvenes *menores/delincuentes* al interior de un juego de interrelaciones de poder que opera en los telediarios en la construcción de temor como legitimación de la exclusión.

El modo de abordaje de las modalidades discursivas que operaron en los noticieros de televisión se realizó desde un enfoque sincrónico. La selección del dispositivo se justificó en base a que, como sostiene Ferrer (2005), es particularmente en torno al mismo que tiene lugar un tipo de relación entre los preceptos de visibilidad hegemónicos y el modo predominante de interpretarlos y sentirlos. Las prácticas discursivas

empleadas en la construcción del caso Urbani pueden observarse a partir de dos momentos de su tematización como noticia:

- 1. La emergencia en la agenda pública, el 12/10/2009, con la puesta en conocimiento del caso y de las primeras manifestaciones de *justicia y seguridad*. Y su declinación, el 29/10/2009, con el dictamen de prisión preventiva hacia dos de los jóvenes incriminados y su confinamiento en un Instituto de Menores.
- 2. La visibilización de la resolución judicial hacia los jóvenes (el 18/07/10), que fijó las condenas hacia cuando éstos cumplieren los 18 años de edad. Y el declive de noticias, el 31/07/2010, con el tratamiento de historias sobre la aprobación de un pedido de juicio político hacia el tribunal juvenil que intervino en el acontecimiento.

A fin de contribuir a la comprensión de la problemática trabajada, se añadieron al análisis las reflexiones de Horacio Cecchi, periodista y docente a quien se entrevistó en profundidad sobre la cobertura del caso, que realizó para el diario *Página/12*. Los métodos de trabajo se sirvieron de técnicas cualitativas a partir de dos supuestos temáticos centrales, indagados durante los dos momentos de producción informativa: el concepto de *inseguridad* se examinó en *Telefé Noticias*, *América Noticias* y *Todo Noticias*; y el concepto de *victimización* se inquirió en *Telefé Noticias*, *América Noticias*, *Todo Noticias*, *Canal 5 Noticias* y *Visión 7*.

Las categorías que guiaron el estudio se abordaron a partir de una estrategia deconstrutiva. Como sostiene Derrida (1989), el método parte de un conjunto de categorías heredadas de la tradición, que se ponen en juego como herramientas de análisis que permiten explorar un imaginario de época, conservando “[...] dentro del orden del descubrimiento empírico, los viejos conceptos, pero denunciando sus límites” (1989: 390).

El procedimiento deconstrutivo actúa identificando núcleos de sentido en el objeto de conocimiento y estableciendo delimitaciones binarias que cierran el universo de discurso. Esto es, un conjunto de relaciones imaginarias articuladas entre sí, que promueven el olvido de las raíces históricas de los discursos, llenan un vacío, (*con)forman*. Finalmente, tantea los límites de lo que resiste a encuadrarse en ese marco soslayando formas reglamentadas y accesibles de afrontar el análisis discursivo. El fundamento de la deconstrucción refiere la imprevisibilidad de una práctica, que funda lo inalcanzable como “la única invención posible” (1997: 26-27).

La categoría de *inseguridad* se entendió como un dispositivo de control social, que opera de modo particular en distintos contextos históricos. Parafraseando a Castel (2004), con la apertura del ciclo moderno comienza a apuntalarse un sujeto cuya supervivencia se asegura individualmente. En ese marco, cobra fuerza el modelo de *inseguridad ontológica*. Esto es, la percepción de impotencia ante adversidades de un orden social, que al no socializarse aparecen como insuperables.

Durante el período de posguerra prevalecen regímenes benefactores basados en presupuestos de progreso y seguridad social en la mayor parte del mundo. A mediados de siglo XX, con la implantación del modelo neoliberal se reformula el rol del Estado a nivel nacional e internacional. El nuevo patrón de funcionamiento abre un tiempo doblemente marcado hacia al abandono del *terror* que afloró durante las guerras mundiales (con su máximo exponente en la *tánatopolítica* del nazismo) y el desconocimiento del signo de *peligros* que afrontaría el mundo (Hobsbawm 2007).

En ese marco, los medios empiezan a dar cuenta de un considerable número de delitos urbanos, que se convierten en el fundamento de una nueva concepción (“mediática”) de *inseguridad* (Martini y Pereyra 2009). Como mantiene Pitch (2009), en ese momento se pro-

duce un traspaso del paradigma de *prevención social* hacia el de *sociedades de la prevención*: Un orden basado en “[...] toda una serie de comportamientos y prácticas tanto individuales como sociales, dirigidas a disminuir la probabilidad de que ciertos eventos dañosos sucedan” (2009: 39).

Respecto del proceso de re-configuración del *nosotros/otros* que surge en esa época se retomaron las ideas de Pitch (2009), que lo concibe como resultado de un (des)dibujamiento de límites entre lo privado y lo público. Con la declinación de esta última esfera, el objeto de *amenaza* no se proyecta fronteras afuera sino que apunta hacia sectores excluidos de un orden social desigual. La doctrina de *defensa social* delinea el perfil de un *ciudadano-víctima*, que se retrae hacia la esfera privada a modo de resguardarse del fenómeno de *inseguridad*. La experimentación de temor al delito urbano refiere predominantemente la imagen de un *victimario joven*, caracterizada en los atributos de *menor-varón-morochó-pobre-adicto*, como destinatario medular del imperativo de *disciplina preventiva*.

En síntesis, la construcción del marco conceptual y metodológico se realizó en relación con el material empírico y las reflexiones suscitadas durante el análisis. El objeto se indagó partiendo de que la temática abordada excede la producción de agenda impulsada en un momento concreto en los medios masivos. El problema pudo examinarse en un período de aceleración o puja de noticias de manera palpable, a partir de un cuestionamiento y búsqueda de ruptura con las posibilidades de esa existencia. En fin, no fue objeto del estudio la ilustración de un escenario naturalizado como tal sino la creación de tensiones en las zonas de convergencia discursiva, que lo habilitaron desde un campo simbólico.

“ESTAMOS PIDIENDO SEGURIDAD”: ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS DURANTE LA EMERGENCIA DEL CASO

Este apartado trata sobre cómo se montaron los

discursos de los actores que intervinieron en la primera serie de noticias: la madre y la hermana del joven muerto, la policía bonaerense, el intendente local, la abogada de un acusado y una testigo del delito. La idea fue relevar las analogías que se desprendieron del entramado de palabras e imágenes, en la programación de *Telefé Noticias*, *América Noticias* y *Todo Noticias*. También, se trazó el uso de una voz subalterna en tres mecanismos de contextualización periodística trabajados: la voz en *off*, la presentación de la noticia y la utilización de imágenes de archivo, apuntando a develar las raíces y efectos políticos de las demandas de inseguridad ciudadana. En relación con esta última cuestión, se examinó la realización de entrevistas en calle a manifestantes con el objeto de descubrir los modos en que se construyeron historias, que habilitaron la producción de miedo al delito urbano.

“Yo primero quiero decir, desde el momento que (no sé cómo se enteraron de mi hermano, como falleció ni nada) pero ya a las 7 de la mañana, ya teníamos una cantidad de gente impresionante esperándonos, consolándonos [...]” (Florencia Urbani, hermana de Santiago Urbani. *América Noticias*, 14/10/2009). Desde un principio, los noticieros dieron acceso a las familiares directas de Santiago Urbani, cuyos reclamos se viabilizaron en boca de diferentes sectores. Un punto en el que coincidieron *Telefé Noticias*, *América Noticias* y *Todo Noticias* fue en posicionarse desde la perspectiva de *la víctima*. Los tres informativos jerarquizaron las versiones de Julia Rapazzini (madre) y Florencia Urbani (hermana); la información esgrimida desde la policía y (con excepción de *América Noticias*), *Todo Noticias* al igual que *Telefé Noticias* dieron lugar al pronunciamiento del intendente de Tigre, Sergio Massa.

Las primeras peticiones apuntaron a encontrar a los sospechosos del delito. En ese sentido, se interpeló a los medios de comunicación y la opinión pública llamando a la contribución de información en pro de ese cometido: “Yo pido que los agarren” (Julia Rapazzini,

madre de Santiago Urbani. *Todo Noticias*, 12/07/2009). Tal como pudo verse durante la segunda concentración (cinco días después del caso), los medios ocuparon un lugar central en la amplificación de los reclamos de justicia: “Yo sé de los medios que me han llamado desde el sábado a la mañana, que lo único que me dicen es que me quieren ayudar. Yo sí, les pido una ayuda [...] Porque, en este momento han pasado (no sé, tres días, no sé, yo no cuento los días) tres días y todavía no tenemos al asesino [...]” (Florencia Urbani, hermana de Santiago Urbani. *América Noticias*, 14/10/2009).

Las demandas estuvieron dirigidas hacia autoridades de gobierno. Algunos funcionarios las recogieron e hicieron manifiestas en pedidos de seguridad, que se extendieron en voces de “vecinos” de Tigre y familiares de “víctimas de la inseguridad”. Como pudo observarse en el tratamiento de *Telefé Noticias*, el 13/10/2009: “[...] ‘Estos policías estaban durmiendo y estos policías estaban durmiendo en el momento que mataron a Santiago. Entonces, queremos castigo para los delincuentes y castigo para los policías’ [...]”. (Sergio Massa, intendente de Tigre)

El noticiero retomó el razonamiento de Massa acerca del “descuido” de los policías encargados de custodiar el lugar del robo. Para pensar lo que ese argumento descarta se pudo remitir las ideas de Horacio Cecchi, vertidas en una entrevista que otorgó para la tesis. Aunque, tanto los familiares (que presenciaron el juicio) como los que leyeron el expediente del caso pudieron notar la posibilidad de que la zona haya estado “liberada” (por la policía), los medios no la ponderaron: “Que haya una especie de zona liberada indica que había adultos dirigiendo el hecho y que esos adultos estaban directamente ligados con la policía”.

Volviendo a la reconstrucción de *Telefé Noticias*, se pudo señalar que si bien la intervención del medio se hizo eco en los reclamos de *la víctima* (encarnada en la madre de Urbani), la hipótesis de que “[...] el chico

se habría resistido" no concordó con la opinión de Rappazini, que en varias ocasiones afirmó lo contrario. De este modo, se dedujo que en la enunciación de la premisa actuó priorizando la explicación de la institución policial.

La versión del intendente sobre la identificación de los "prófugos" en los dispositivos de vigilancia, permitió derivar una interrelación entre el sector político, la policía y el noticiero: el énfasis de *Telefé Noticias* en las "gracias a las cámaras de seguridad del municipio" (que pese a la "negligencia" policial habrían permitido dar con los presuntos delincuentes) indujo que, si bien el telediario relevó el discurso de Massa sobre el castigo hacia los policías no se cuestionó a la institución policial sino al comportamiento individual de dos oficiales involucrados, al tiempo que se publicitó la gestión municipal.

La mirada se pudo distinguir, además, en el tratamiento de *graph's*: "Asalto y asesinato en Tigre. Los policías de la zona estaban durmiendo", "Asaltan y asesinan a un joven. Los autores del crimen están identificados", donde *Telefé Noticias* hizo suyas las miradas del intendente de Tigre y de la policía bonaerense. Como se analizó con Puente (1997), la percepción de cada medio se manifiesta expresamente en los titulares (*graph*), que durante el inicio del relato operan como *lead* (presentación o sinopsis de la historia): fijan la meta a fin de contribuir a la comprensión. La acción que allí subyace es de vital importancia puesto que cuanto más explícito sea el motivo de la noticia, más predecible resulta el producto final.

La única voz subalterna de la información sobre el acontecimiento accedió a *América Noticias* y *Telefé Noticias*. Lo hizo en la enunciación de un presentador del primero de los informativos, en "diálogo" con las voces (en *off*) de las instituciones mediáticas y en imágenes de archivo utilizadas en ambos casos. Los noticieros coincidieron en contraponer la interpretación policial con la de Mónica Chirivín, abogada del primer

detenido, construyendo una dolorosa situación que pidió dar con el culpable.

En ese sentido, se analizó que en línea con la solicitud de ayuda de los familiares de Urbani hacia los medios, estos últimos indagaron a algunos personajes involucrados en el caso sirviéndose de las aptitudes que brinda el campo periodístico. Tal como se pudo observar en *Telefé Noticias*, los noticieros informaron desde la perspectiva de la víctima: "Testigos, gente que aporte aunque sea un dato para encontrar a los asesinos de Santiago. Eso pidió Florencia, su dolida hermana, rodeada de una muchedumbre acongojada en la estación ferroviaria de Tigre" (14/10/2009).

Según se distinguió en el *graph* de la noticia y tal como lo enunció (en *off*) el telediario, las demandas de Florencia Urbani constituyeron el eje hacia el que se orientó el informe. El mismo foco prevaleció en *América Noticias*, que comunicó el acontecimiento durante esa jornada. Los recursos empleados en los informativos se superpusieron en la generación de cierta temporalidad, que los posicionó en la búsqueda de una misma meta: "Justicia por Santiago". *América Noticias* recurrió a la utilización de imágenes de archivo (tomadas en "vivo" en el noticiero *América 24*, perteneciente al mismo multimedios) en las que pudo verse a Chirivín dando la versión del sujeto *victimario*, que el informativo contextualizó en la presentación de la historia:

"Hay un detenido, un hombre de 34 años que se llama Daniel Gálvez, que dicen que tuvo un frondoso pronuario, que estuvo acusado de homicidio, que salió de la cárcel hace tan sólo ocho meses. Su abogada dice que es inocente, que está siendo utilizado como un chivo expiatorio. Mientras tanto, la familia de Santiago salió a la calle a pedir justicia". (14/10/2009)

Aunque no se mencionó la fuente acerca de los antecedentes penales del detenido, se analizó que la información pudo haber sido provista desde la po-

licía, que cuenta con ese tipo de datos y los brinda como parte de procedimientos de rutina en relación a algunos delitos ocurridos. Con todo, lo que interesó destacar es cómo operó ese argumento respecto de la versión de Chirivín, que al afirmar que no hay relación entre haber estado preso y haber participado en el caso ("que está siendo utilizado como un chivo expiatorio"), abrió una sensación de irresolución que en medio del titubeo requirió que alguien actúe.

Enseguida, se montaron escenas de la segunda manifestación bajo el mismo *graph*, que permaneció invariable como objetivo de la noticia. Al tiempo que se aludió: "La ciudad está sumida en el dolor por la desaparición de este pibe de 18 años al que todos querían. El único detenido por el asesinato se declaró inocente. Su defensa insiste en que esa noche estaba durmiendo en su casa. Mientras tanto, buscan a tres delincuentes más" (*América Noticias*, 14/10/2009).

El noticiero destacó un escenario en el cual "sólo" se habría logrado arrestar a uno de los supuestos autores del delito, identificado como "delincuente" (pese a que la acusación por la que fue detenido Gálvez no había sido ni fue demostrada en averiguaciones posteriores sobre su relación con algunos actores involucrados en el delito). Lo hizo en el uso de la voz en *off*, que puso en escena un área invisible vinculada con la "fuente sonora" y la "representación de la emisión del sonido" (Aumont et al. 1996: 20). En otras palabras, la importancia de la técnica recayó en que operó como significante de la institución mediática.

En ese marco, se exhibieron imágenes de archivo ilustrando el fundamento de la defensa en la presentación de la noticia: "No creo que estén en el camino tan lógico al llevar a imputar a una persona, que tan sólo por antecedentes lo podemos utilizar tal vez de chivo expiatorio" (*América Noticias*, 14/10/2009). Inmediatamente, se escenificó una interrogación hacia un testigo y el dueño del auto robado en el delito, que dieron cuenta del carácter repentino como vivieron

los hechos:

Periodista. – "¿Usted llegó a ver cómo se lo llevaron o se dio cuenta que ya no estaba?"

Testigo. – "Yo vi unos chicos que estaban en la entrada de la casa de al lado y pensé que estaban llamando ahí [...] cuando me vuelvo a fijar en el auto, resulta que ya no estaba más".

"[...] va mi esposo a hacer la denuncia y cuando estaba por salir de la comisaría y llega la policía de Tigre con el problema este, que habían usado el auto para ir a matar a este chico". (El dueño del auto robado)

En ese momento, el clima se mostró enrarecido: el carácter aleatorio que desprendió la reconstrucción del acontecimiento culminó en una sensación de incertidumbre que, no obstante, buscó remendarse de algún modo. En línea con el anuncio de *Telefé Noticias* sobre la captura de imágenes de la fuga (en las cámaras de video municipales), *América Noticias* notificó: "[...] se esperan nuevos allanamientos en busca de los otros tres sospechosos que habían sido además filmados mientras suben por las calles de Tigre". La noticia cerró con la posición de *la víctima*: "A mi hermano lo mataron, lo mataron acá en Tigre, en mi casa, en mi cuarto lo mataron, al lado de mi cama lo mataron. Y, sin embargo no sé donde está, está respirando y mi hermano no respira". El discurso de Florencia Urbani actuó como un marco previamente compuesto de significación, que aportó la base interpretativa de las distintas formas de entender el acontecimiento (Goffman 2006). El sentimiento de venganza que sus palabras expresaron, concluyó el relato en modo estremecedor.

Por su parte, *Telefé Noticias* realizó un tratamiento similar tanto en la jerarquización de fuentes utilizadas como en el ordenamiento (dramático) de la historia. El empleo de imágenes de archivo mostró el momento

de la detención de Carlos Gálvez, “el único detenido”, mientras la voz en off del telediario retomó las mismas declaraciones de Chirivín que *América Noticias*: “Carlos Gálvez, el único detenido por el crimen de Santiago Urbani, se declaró inocente ante el fiscal Iribarren. Hay efectivos que lo ubican incendiando el auto de la víctima. Su abogada dice que es un chivo expiatorio”. (*Telefé Noticias*, 14/10/2009). La tensión de la historia se incrementó a medida que se oyó gritar a Gálvez: “soy inocente”, reiteradas veces. Seguidamente, la selección de fragmentos (de archivo) de una entrevista en calle a Chirivín planteó una contraposición de su discurso con el policial:

Abogada. – “Cuando se efectúe la rueda de reconocimiento, cuando se lleven adelante algunas pericias y demás diligencias que ordene el señor fiscal, de esa manera se va a determinar que mi defendido es totalmente ajeno al hecho”.

Periodista. – “¿Dónde estaba su defendido en la noche del viernes, madrugada del sábado, cuando mataron a Santiago Urbani?”

Abogada. – “En su domicilio”. (Mónica Chirivín, abogada de Carlos Gálvez. *Telefé Noticias*, 14/10/2009)

La historia quedó abierta: la voz en off advirtió que restaba probar la culpabilidad de Gálvez y que “aún quedan dos prófugos”. El término de la noticia avivó una emoción de dolor y excitación, igualmente indicada en el *graph* que encabezó la información: “Tigre. Crimen y conmoción. Su hermana pide testigos que colaboren”. En relación a los efectos de un *campo* relativamente dependiente de los procedimientos de rutina se pudo apuntar que, en la publicación y ubicación de las declaraciones de Florencia Urbani en la historia, *América Noticias* coincidió con *Telefé Noticias*. Como parte del mecanismo productivo se pudo observar la utilización de imágenes de archivo equivalentes, tales como las que mostraron a un grupo de manifestan-

tes embanderados en la consigna: “Un amigo nunca olvida. Por siempre Santi”, al tiempo que se les oyó exclamar: “Santiago, presente, ahora y siempre”.

Como se analizó en la tesis, la experiencia de manifestantes que reunidos en torno a la figura de la *victima* evocan el nombre de un sujeto (muerto) eternizándolo en la memoria del presente “ahora y siempre” cobró forma en noticias del caso Urbani. Siguiendo a Galar (2011), el rito es desde la década del noventa una práctica habitual en las marchas de seguridad. La conciencia de muerte moviliza a algunos ciudadanos, que canalizan el dolor y deseos de castigo en un mártir donde se encuadran las reivindicaciones.

Evidentemente, existe una analogía entre esas prácticas y las luchas de los organismos de Derechos Humanos, que desde los casos María Soledad Morales y José Luis Cabezas (Galar 2011), con la memoria en alto de la *victima* exigen justicia. Agrupados en el reclamo de esa falta y la exigencia de “[...] no sólo justicia sino también seguridad” (*América Noticias*, 14/10/2009), las imágenes exhibidas durante la segunda manifestación ilustraron a la familia y amigos de Santiago Urbani junto a “vecinos” y varias asociaciones de “familiares de víctimas” en la estación de trenes local: “Los vecinos de Tigre volvieron a marchar. La muerte de Santiago Urbani los movilizó otra vez a todos” (*América Noticias*, 14/10/2009).

Como se pudo interpretar, esta última proposición aludió a la importancia del miedo, como potencia que empuja hacia la acción y consecución de objetivos políticos. En el noticiero, las demandas de reclamantes expresaron insatisfacción con una situación vivida como intolerable. En un sentido semejante, *Telefé Noticias* recurrió a la divulgación de pancartas que denunciaron “Tigre vive con miedo” (14/10/2009), señalando una queja que excedió al acontecimiento en particular: “Todos podemos ser Santi” (14/10/2009).

Los discursos periodísticos se construyeron, además, a partir de testimonios de integrantes de la mar-

cha. Las proclamas concordaron en la activación del tópico de *inseguridad* en tanto situación de temor al delito, que requiere ser revertida:

"Lo que estamos pidiendo fundamentalmente es que no pasara, justamente, lo pasó hoy con Santi: estamos pidiendo seguridad". (Un manifestante. América Noticias, 14/10/2009)

"La inseguridad existe. Tal vez, este tenor fue mayor pero existe continuamente y acá no se hace nada". (Una manifestante. América Noticias, 14/10/2009)

Como se pudo interpretar, en los segmentos relevados el miedo vela y franquea lo normalmente digerible en lo que se excluye mencionar (Vilker 2006). La muerte de Urbani generó pánico, la interiorización de la ética y moralidad liberal se puso en guardia ante el supuesto resquicio (y en nombre de) *el orden social*: "estamos pidiendo seguridad"; "acá no se hace nada". Parafraseando a Vilker: "Hay ciertas reglas que no se enuncian, como las del incesto o la de la muerte cruel, pero hay un sentido fuertemente instaurado acerca de ellas. Y decimos que no se enuncian porque funcionan como el piso a partir del cual los hombres desarrollan su vida en sociedad" (2006: 33).

Los enunciados de los manifestantes refirieron al modelo del liberalismo clásico, fundamento y régimen de racionalización de un arte de gobernar (Foucault 2010) basado en el derecho a la vida, la propiedad y la libertad (Calzado 2011). Valores cuyo (des)orden puede conllevar la falta de consenso en ese orden político, económico y cultural. Y que, en este caso se exigió ser garantizados al gobernador de la Provincia de Buenos Aires en particular, en tanto responsable de la alteración de una (idealizada) armonía social. En ese sentido, se entendió que las demandas de seguridad se escudaron (y confirmaron) el *pacto social*. Como diría Foucault: "La naturaleza es algo que corre

por debajo, a través, dentro del ejercicio mismo de la gubernamentalidad" (2010: 33). Esa naturaleza no es otra cosa que la "sociedad civil" en su calidad de cliente, como se personificaron las pautas de mercado.

Como se pudo percibir, *Todo Noticias* precisó la necesidad de *defender* a los habitantes de la zona, de "los delincuentes":

"Un lugar que quedó marcado por el asesinato de este joven pero que no tuvo, se ve, la custodia en estas últimas 24 horas, como tendría que tenerlo. Y, los delincuentes se favorecieron, justamente, de esta situación, para cometer este robo". (*Todo Noticias*, 13/10/2009)

Tal como si de una batalla se tratara, el énfasis del informe recayó en la peligrosidad de un lugar que, a partir de la muerte de Urbani emergió como síntoma de que "los delincuentes" están en *nuestro* terreno. En ese sentido, la acción delictiva que se narra señaló la falta de suficiente protección (policial). La crónica constituyó un reclamo al sector político que controla las fuerzas de seguridad hacia un aumento de oficiales en el área, "como tendría que tenerlo". En otras palabras, *Todo Noticias* interpeló a autoridades (provinciales) que, "en estas últimas 24 horas" habrían dado ventaja a "los delincuentes" permitiendo que se "favorezcan" asaltando el barrio.

La percepción de inseguridad urbana se elaboró, igualmente, en *Todo Noticias* (21/10/09) en la composición de una escena, que expuso los resultados de la lotería nacional junto a la imagen (en vida) del joven muerto. La disposición de los elementos que constituyen el cuadro produjeron un efecto de temor en la construcción de un *marco de referencia primario* (Goffman 2006: 22), que dio sentido a la escena: la impresión de hallarse librado a un destino trágico en manos de los "chicos". Sin aquel marco, la presencia de los números sorteados en la lotería hubiese perdido significación al interior del escenario. El dramatismo de

la noticia se reforzó con el peso propio de la toma en primer plano, cuya función permitió realizar la fotografía de *la víctima*, que en otra dimensión podría haber resultado insignificante.

La historia cobró sentido en el *graph* sobre uno de los detenidos, que alertó: "es un chico de 17 años". Con lo cual, al insertarse la noticia en una serie de casos que involucran a jóvenes en delitos, esa estructura incitó a deducir que el peligro se encarna en jóvenes. En suma, la acusación (mediante el énfasis en la "confesión") de uno de los imputados produjo temor hacia jóvenes de corta edad, al tiempo que alimentó un espiral de vulnerabilidad en la interconexión de la imagen del juego de azar (aquel que no puede medirse en términos probabilísticos) y la imagen de muerte (aquel que satura la comprensión racional).

La amenaza colmó el sentido dramático en *Telefé Noticias*, que informó: "El papá de *la víctima* también murió en 2005 a causa de la inseguridad ¿Qué le pasó? Tuvo un infarto después de sufrir dos asalto violentos" (13/10/2009). Como se pudo proponer, si bien no existió una vinculación lógica entre el asalto del padre del joven y su fallecimiento tiempo después, la conexión directa entre esos sucesos y el crimen de Urbani exaltó un contexto "violento" en que "la inseguridad" habría producido un daño irreparable: la muerte de dos integrantes de una familia.

Por su parte, otros de los mecanismos que contribuyeron en la creación de inseguridad fueron la escenificación de enunciados protagonizados por individuos presentes en la manifestación. Como se pudo observar en *América Noticias*, los noticieros dieron el micrófono a personajes que destacaron el carácter gratuito del crimen, el rol de la policía cuya función habría fallado y la sensación de impotencia e "impunidad": "Es horrible que entren a tu casa así, que haya tanta impunidad, que hayan estado una hora y media adentro de la casa de Santiago y que después llegó la policía una vez que ya no se podía hacer nada por él" (Una manifestante.

América Noticias, 14/10/2009).

Las palabras de la reclamante que apareció en pantalla contribuyeron a reforzar la existencia de *inseguridad* en el grado de veracidad que el testimonio otorgó a la noticia. La legitimidad de la voz recayó en que operó en un sentido común instaurado en otros discursos, que si bien excede el *contrato de lectura* del informativo refirió a una perspectiva afianzada en los discursos periodísticos del medio. Las declaraciones funcionaron como pieza de un relato que, en el montaje con otros testimonios de carácter similar aleccionaron la mirada hacia una subjetividad espeluznante. Siguiendo a Aumont (1992), la concatenación de escenas, su causalidad narrativa, permite dar verosimilitud a la narración e interviene en el corolario emocional de las situaciones dramáticas. Es decir, el fragmento analizado no se halló aislado. El mecanismo de montaje actuó en el establecimiento de contacto entre los actores de la noticia (los manifestantes) y entre éstos y la audiencia. El empalme jugó en la identificación de un sentimiento de desesperanza e indefensión expresado en el discurso de la reclamante, que habilitó la necesidad de modificación del estado de ánimo. Como sostienen Calzado y Vilker: "La ciudadanía-atemorizada, si es que este par es posible, pone en evidencia que la tensión entre demanda ciudadana y política reactiva gira en torno a una vuelta al estado de naturaleza" (2009: 9).

El perfil de un ciudadano desprotegido y fastidiado se manifestó en un fragmento de archivo que comunicó *Telefé Noticias*: "Toda esta gente que quiere las cosas bien... Tigre no es nada más que los fines de semana, en Tigre tenemos miedo de salir a la calle, viejo. No podemos tener miedo de salir a la calle" (Un manifestante, 14/10/2009). El enunciado acentuó el miedo cotidiano sufrido en la localidad ("Tigre no es nada más que los fines de semana"), cuya imagen se identificó con "gente que quiere las cosas bien". La fisonomía de temor se desplegó señalando el deseo

de los demandantes de recobrar el espacio público. Ámbito desde el cual se pronunciaron pese a manifestar recelo a habitarlo. Los testimonios funcionaron como sustitutos de la perspectiva periodística, que se desarrolló en función de la política editorial del medio y el imaginario de época existente. Las voces de ciudadanos victimizados en tanto fuentes verosímiles de la historia otorgaron un manto de objetividad, que generó un efecto de neutralización de la subjetividad informativa (Tuchman en Rodrigo Alsina 1996).

Otro discurso que dio cuenta de las pautas editoriales empleadas refirió a la *imprevisibilidad* de [...] episodios de inseguridad dramáticos que se dieron en la zona de Tigre en las últimas horas" (*Todo Noticias*, 13/10/2009). Así como también la expresión de una manifestante, que declaró la opulencia de un fenómeno incesante, permitió amplificar el valor de la conflictividad y la convulsión, apuntalados con efectos sonoros de suspenso: "Porque acá es cada vez peor la inseguridad, no hay horario" (*Telefé Noticias*, 14/10/09). La percepción trazada dio cuenta de la inseguridad civil como un fenómeno omnipresente y en expansión, que contribuyó a reforzar la definición legítima del problema y a forjar sensibilidades resignadas en la búsqueda de un horizonte de *normalidad*.

"NOSOTROS, LAS VÍCTIMAS": LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA AL MOMENTO DEL JUICIO

Este apartado indaga la concepción de sujeción a un contexto crónicamente angustiante a partir de una noticia elaborada en *Visión 7*, que vislumbró la historia de Urbani como uno caso (más) de inseguridad ciudadana eximido de justicia. Luego, se desarrolla la cobertura de los noticieros durante la captura del cabecilla del delito, cuando los medios acentuaron no sólo la "responsabilidad" de este último sino también la de los jóvenes incriminados.

Montado desde el lugar del acontecimiento, las afueras del tribunal donde se juzgó a los jóvenes, el relato

de *Visión 7* comenzó con palabras del móvil: "[...] Santiago Urbani [...] fue sorprendido en la puerta de su domicilio por dos adolescentes, que lo obligaron a ingresar a su casa donde les hicieron vivir momentos de tensión, tanto a él como a su madre y a su hermana [...]" (13/07/2010). Paralelamente, la cámara realizó un movimiento horizontal hacia la izquierda, técnicamente conocido como *panorámica* (Aumont 1992). El ojo del dispositivo recorrió lentamente un pasacalle, que exhibió la máxima: "Justicia para todos. Justicia por Daniel".

El desplazamiento (de rotación) permitió crear expectativa (Aumont 1992) mientras se vio recitar al periodista. Al tiempo que se habló de "momentos de tensión", que habrían vivido las familiares de Urbani, la cámara se posó en un cuadro que mostró cuatro afiches en blanco y negro. Luego, se desplazó verticalmente hacia abajo y aplicó un suave movimiento en el objetivo de distancia focal variable (zoom) acercándose hacia los mismos y nuevamente, volvió a subir. Uno de los letreros contuvo una fotografía de la víctima y una frase, que apuntó: "Justicia para Santiago". El segundo cartel resultó similar, pero con el enunciado: "Justicia para Daniel Capristo". En el tercero se distinguió la consigna: "justicia para", junto a una silueta anónima. Y el último tomó partido en un debate, a menudo suscitado, sobre el fenómeno de la inseguridad subrayando que "no es una 'sensación', es una realidad". El efecto que produjo el zoom promovió el incremento de la tensión en relación a las demandas de justicia. En ese marco, la incógnita abierta en la figura sombreada habilitó la fusión imaginaria con la imagen de víctima (Arneim en Aumont 1992). El relato prosiguió apuntando hacia un afiche, que mostró un retrato de Santiago Urbani en blanco y negro seguido de otro, equivalente pero a color.

El pasaje produjo un efecto de estremecimiento/martirización en el ícono de joven-víctima, elemento que concentró el contraste de tonos correspondientes a

dos momentos y sensibilidades adversas. La pantalla mostró al sujeto dirigiendo la mirada hacia cámara con una expresión ligeramente sonriente en la que el tiempo de la historia se condensó y alcanzó el clímax. Luego de esa breve pausa narrativa (Aumont 1992), la cámara volvió al móvil y yuxtapuso otra (análoga) imagen pasando rápidamente a una panorámica horizontal hacia la derecha. El movimiento fijó la atención en un plano donde aparecieron cinco afiches más (con la misma estructura que los anteriormente descriptos) y el reclamo de justicia para: Agostina Mazzina, Gonzalo Etcharrán, Lucas Champa, Sandra Almirón.

Como se interpretó, el reclamo de "justicia por Santiago" se amplificó en la escenificación de un cúmulo de casos de inseguridad. La impresión que se construyó dio cuenta de una propagación de sucesos donde se enclavó el de Urbani. La gama permaneció abierta, inacabada, en curso. Cualquiera pudo haber sido el nombre de la (nueva) víctima que ingresase al muestuario de demandas callejeras. En ese sentido, se pudo concebir que la noción de inseguridad urbana existió y se volvió "crónica", fue "una realidad", en los artificios periodísticos que contribuyeron a generarla como parte de un orden social donde intervieron. Es decir, como una de las piezas que empujaron un mecanismo mayor en relación con otras partes, que (también) alimentaron el fenómeno.

La influencia/consentimiento operó simbólica y prácticamente, "dentro" y "fuera" del campo mediático. El carácter *in situ* de noticias que se construyeron "en vivo" desde el sitio donde se realizó el juicio actuó tanto en el nivel de audiencia de los noticieros televisivos como en la fijación identitaria de las figuras de *victimal victimario*, como en la interpretación judicial del caso, como en la amplificación (*zoom*) de demandas punitivas (letreros, voces, etc.), como en la elaboración de políticas hacia las juventudes.

El 26/07/2010 se detuvo a Oscar Pérez Graham por el cargo de organizador del delito. En las inmediaciones

del arresto de Graham los telediarios centraron las historias en la posibilidad de que la detención del adulto diera por cerrado el acontecimiento. El informante primordial fue el ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Ricardo Casal, en cuya jerarquización coincidieron tanto *Visión 7* como *Canal 5 Noticias*. Este último medio también consultó a: Juan Carlos Paggi, jefe de la policía bonaerense; Rodríguez, un inspector de la policía bonaerense; Daniel Scioli, gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Sergio Massa, intendente de Tigre; Julio Zamora, presidente del Consejo Deliberante de Tigre; y manifestantes.

En un informe publicado el 27/07/2010, que compiló declaraciones de Rapazzini, Scioli y Massa, *Canal 5 Noticias* retomó algunas de las mismas en *graph's*: "Todo el proceso fue un zafarrancho" (Julia Rapazzini); "Nos comprometimos con esto y dimos con los responsables" (Daniel Scioli); "Este es un paso más en la búsqueda de justicia" (Sergio Massa). Se pudo establecer una comparación entre el discurso de Scioli, que (si bien la noticia dio cuenta de la captura de Pérez Graham) apuntó una *responsabilidad* subsidiaria encarnada en la figura (difusa) de "los responsables" y el de Massa, que al pedido de justicia añadió el deseo de "[...] lograr como sociedad que este caso no quede impune, que este caso tenga condenas, que este caso tenga sanciones, que veamos en la cárcel a los delincuentes porque eso le va a llevar tranquilidad a la mamá". Es decir que, al igual que Scioli, Massa habló en plural para referirse a "los delincuentes". La argumentación de Scioli destacó el buen desempeño de *nosotros*, "que nos comprometimos con esto", que logramos detener a Graham, integrante de los *otros*. De aquí, se desprendió un realce del trabajo policial en un enunciado de guerra donde el *nosotros* (la policía) se personificó en la figura del gobernador. Por su parte, Casal esbozó una premisa análoga en relación a la "eficacia" del operativo de seguridad: "A través de la eficaz acción del comisario e inspector Rodríguez jun-

to con su gente [...] afortunadamente logró detenerse a Alberto Pérez Graham [...] Ya está definitivamente esclarecido el caso con el último detenido" (*Canal 5 Noticias*, 26/07/2010).

Se pudo establecer una analogía entre el argumento de Casal sobre el cierre del caso ("definitivamente esclarecido") con el del requisito de castigo en función de apaciguar a la madre, según Massa ("[...] que veamos en la cárcel a los delincuentes porque eso le va a llevar *tranquilidad a la mamá*"). Y también, con un testimonio de Scioli, que enfatizó: (aunque) "[...] Julia nunca va a tener *consuelo, paz* [...] nuestro accionar ha servido para [...] terminar de encarcelar al último responsable". La necesidad de frenar los sentimientos de venganza de *la víctima* aludió a la puesta de un límite en una hipotética situación bélica, donde "[...] obviamente, lo más importante ahora es que no haya impunidad, que la condena en el caso de los dos mayores sea todavía aun más dura que para los menores" (Sergio Massa, intendente de Tigre. *Canal 5 Noticias*, 27/07/2010).

Segundos después de oírse las palabras de Massa, el telediario retomó las demandas de impunidad exhibiendo un derrame de subjetividad en relación a una supuesta saturación de "la gente" y los lazos de "convivencia". Tal como lo caratuló en un *graph*: "La gente no tiene que convivir con la impunidad". Es decir, que habría unos ("la gente") y otros ("la impunidad"), que dejarían de pertenecer a un mismo espacio: algunos quedan dentro y otros no. El énfasis en que "ya" no se tendría que cohabitar con tal fenómeno tendió hacia el cierre de la historia (o más bien, de la serie).

Por otro lado, las formulaciones de Massa dieron cuenta no sólo de que el encierro contribuyera a reparar la sensación de "impunidad" sino de que el castigo fuese "duro". Aunque no se explicitó como se mide el "endurecimiento" de penas, se interpretó que el argumento exaltó el sufrimiento como dispositivo de control social. Fenómeno que, no siempre estuvo en el

centro del régimen (selectivo) de castigos (Gutiérrez et al. 2011). Como sostiene Rangugni: "El fracaso del encierro como forma de gobierno no ha comportado un replanteo sobre su utilización aunque sí una mutación de sus fundamentos" (2010: 241).

El informe dio cuenta, asimismo, de una colecta de firmas del Consejo Deliberante de Tigre y un "grupo de vecinos" para la aprobación de un *jury* de enjuiciamiento a los jueces del caso. Como se pudo observar en un *graph*, el noticiero asumió un discurso de Massa, que reprobó la aptitud del los jueces que intervinieron en el juicio hacia los jóvenes en nombre de "*Nosotros como ciudadanos* de lo que entendemos, no fue un buen trabajo por parte del Tribunal de Menores". Como se pudo deducir, el tribunal integró el colectivo de los *otros* (junto a los *delincuentes*). La crítica no se dirigió a la coherencia del accionar judicial sino a que no se habría tenido en cuenta la opinión de *los ciudadanos*, integrantes del *nosotros*. El discurso se concibió como expresión de *populismo*, un mecanismo de establecimiento de poder que actúa "[...] manejando las políticas de las representaciones del imaginario que suponen popular y las emociones que en él circulan" (Gutiérrez 2011: 16). El dispositivo funcionó en alusión a *ciudadanos* pretendidamente insatisfechos con la medida judicial, cimentándose en un eje bélico (*nosotros/otros*).

El enunciado de Massa coincidió con la explicación de Julio Zamora, presidente del Consejo Deliberante de Tigre, exhibida en *Canal 5 Noticias* (el 31/07/2010) cuando el pedido de *jury* fue certificado. En una entrevista telefónica, Zamora exhibió el carácter político y regional de un acontecimiento "trascendente", que "[...] lo que hace es apoyar la actitud de *nuestro* intendente municipal [...]", en la puesta en conocimiento de que "[...] este fallo realmente no está de acuerdo con los valores que tiene la sociedad de Tigre, no está de acuerdo con la Justicia que nosotros tenemos [...]".

En la entrevista, Zamora explicó que la continuidad

de los funcionarios públicos en el mandato se determina a partir de un “sometimiento a la voluntad popular”, entendida como una cantidad de firmas (38 mil, según notificó) adosadas a un petitorio cuyo poder revocatorio se ejecuta en tanto ajuste o “rendición de cuentas” que “nosotros estamos iniciando”. La noticia subrayó el signo consensuado del *jury* en relación, no a una demanda de la familia Urbani sino a un sentimiento “compartido” por concejales y “[...] vecinos de Tigre, que realmente están *conmovidos* por este fallo y lo que quieren es una actitud reparadora”, en términos de Zamora.

El énfasis en la “conmoción” constituyó otro de los rasgos legítimantes hacia un procedimiento construido como respondiendo al descontento de habitantes locales que, en palabras de Zamora, al oír el fallo *nos sentimos* “desesperanzados”. Más allá del direccionamiento del conflicto, la unión de la población se produjo en la exaltación, el resentimiento y el miedo urbano, que impulsó la participación, la búsqueda de adeptos, la (des)acreditación de los *otros*. La orientación hacia la compensación de *la víctima* constituyó un rasgo que se prescindió señalar. Como se pudo interpretar con Gutiérrez (2011), la mediatización del repudio hacia el tribunal intervino en la solidificación de una temporalidad punitiva, que afianzó y engrandeció el valor del régimen penal bajo el fundamento de una insuficiencia de castigo.

Por su parte, en una entrevista realizada en el marco de la detención de Graham, Casal mantuvo que: “A criterio del fiscal y a *nuestro* criterio, no hay duda que es un partícipe necesario en este hecho desgraciado en que perdió la vida Santiaguito Urbani, por lo tanto va a ser juzgado como tal” (*Canal 5 Noticias*, 27/07/2010). Como se pudo observar, el entrevistado aseguró que el detenido iba a ser enjuiciado y se lamentó de la “desgracia” de Urbani, a quien refirió en un diminutivo cuyo uso acentuó el carácter infantil, vulnerable, inocente de “Santiaguito”. En *Visión 7*, Casal “respon-

sabilizó” a Graham en detrimento de los dos jóvenes enjuiciados y sostuvo un discurso parecido al de Massa acerca de que la condena debía de ser “dura”, al destacar el alcance que habría tenido la reforma de la “[...] última ley de excarcelación en la provincia para agravar la situación de estos adultos, particularmente” (27/07/2010). Es decir, que en tanto y en cuanto se dirigiese hacia *adultos*, la pena “grave” contó como un aspecto aceptable.

En el discurso de Casal, la concepción de un castigo tendiente a *hacer sufrir* a “los mayores” se apoyó en una función *preventiva*. Al respecto, este último sostuvo: “[...] nos da mucha tranquilidad saber que está detenido porque esto también da un *mensaje claro* a aquellos adultos que especulan y lucran con los jóvenes y con los menores” (27/07/2010). El argumento sobre la “tranquilidad” que *nos* da la captura de Graham fue similar a los de Massa y Scioli acerca de la necesidad de apaciguar el conflicto y “consolar” a *la víctima*. El requisito de autoconservación se mostró como parte del *nosotros*. En ese sentido, la detención de Graham “dio un mensaje claro” a los *otros*, en función de prevenir(nos) de *adultos* que planifican delitos aprovechándose de jóvenes para beneficiarse.

Del enunciado se pudo deducir, que serían “adultos” los que ponen en peligro el orden social por-medio-de jóvenes y *menores*, que *nos* “intranquilizan” porque actúan sometidos a la “especulación” de “los mayores”. Los *jóvenes* y *menores* se concibieron como medios para un fin: si no fuesen utilizados por “adultos” no (*nos*) amenazarían, lo que (*nos*) amenaza es que se “lucre” (*mediante* ellos). La aplicación de la ley penal, su función simbólica, (*nos*) previene de delitos dirigiéndose hacia “el ideólogo” de los *otros*, un *sujecto racional* que delinque a-través-de *no sujetos* (útiles) a pesar de *nosotros*. De este modo, en tanto la actividad delictiva mantenga esa estructura, tanto “adultos” como “jóvenes y menores” (*nos*) resultan *peligrosos*.

En los noticieros se le preguntó a Casal si hubo

otros participantes en el delito: “Pérez Graham es el único responsable, el *líder* de esta *banda*?” (*Visión 7*, 27/07/2010); “¿Cuál es la participación que tuvo en el hecho Pérez Graham? ¿Era el *jefe* de la *banda*?” (*Canal 5 Noticias*, 26/07/2010). Los telediarios utilizaron la noción de “banda”, una noción que contribuyó a acentuar la percepción de *peligrosidad* en relación al grado de culpabilidad de integrantes de la presunta agrupación. Como se pudo inferir, la inculpación no se dirigió hacia el (“único”) que acababa de ser detenido sino también hacia otros “responsables”. El consultado respondió que Graham era “el principal imputado” de la “banda”, de igual modo, en los dos noticieros. A lo que en *Visión 7*, añadió: “Él era el único que tenía, digamos, la seducción que puede tener cualquier joven sin oportunidades y que ve en un adulto el éxito, el éxito de esta naturaleza ¿no? promoviéndolo al delito con promesas de dinero y de bienestar” (27/07/2010).

El discurso se posicionó desde una matriz positivista al dar a entender que los jóvenes delinquen en razón de la necesidad. Esto es, subordinados a condiciones sociales y culturales escasas o inexistentes (“sin oportunidades”), que determinarían el comportamiento criminal. Según Casal, la conducta de los jóvenes acusados se debió a que un “adulto exitoso” los “sedujo”. La búsqueda de “dinero y bienestar” los habría impulsado a aceptar sus “promesas”. Es decir, a delinquir para obtener “el éxito de esta naturaleza”. Como se pudo elucidar, no se estimó a “los jóvenes y los menores” como dueños de su accionar sino que más bien, se les advirtió como *peligrosos*.

En relación a una atribuida condición de “marginalidad” de los jóvenes, Casanovas mantuvo que esta última no debería constituir un fundamento válido como “atenuante” de castigo. Es decir, los discursos coincidieron en asociar “marginalidad” o “falta de expectativas” con delito, al referirse a los jóvenes inculpados. A diferencia de Casal, Casanovas atendió al tipo de pena que les “correspondería”, pues (según afirmó) de otro modo se habilitaría el “dere-

cho” a delinquir. En relación a la idea sobre los derechos de los otros, se pudo añadir una perspectiva similar de Julia Rapazzini:

“Para el mayor no me cabe duda porque para los mayores no tienen tanto garantismo como para los menores. O sea, el mayor va a perpetua y ya está. Tiene antecedentes. Además, no creo que sea tan problemático como éste, donde estamos todo el tiempo defendiendo los derechos de los asesinos”. (Todo Noticias, 13/07/2010)

Como se analizó en el trabajo, el postulado destacó que “los menores” poseían más derechos que “los mayores”, que “van a perpetua y ya está”. Es decir, que se los recluye y dejan de molestar(nos). “Los menores” tienen derechos pero éstos son concretamente penales. Y, en tanto “son asesinos” no tiene sentido defenderlos. De aquí, lo “problemático” de un asunto que se presenta con “menores”. Según se reseñó, la dificultad radicaría en partir de que un “asesino/minor” puede tener derecho a defenderse, que se les tenga “tanto garantismo”, que no se les envíe directamente a la cárcel. Aunque no “soluciona” *nuestro* problema (no consuela), la prisión tranquiliza: devuelve *nuestros “derechos” a las víctimas*. ¿Qué derechos? *Nuestro* derecho a la propiedad y a la vida, que no puede ser compartido con los otros (sean *mayores*, o bien *menores*), porque no les pertenecen. De este modo, los otros tienen derechos penales.

En relación al tema de la atribución de derechos se pudo establecer un vínculo con la concepción de *peligrosidad* subyacente en el discurso de Casal. Esta última operó de distinto modo y llegó a un mismo punto. Casal mantuvo que existen jóvenes y *menores* “sin expectativas”, que están “dentro” del orden social “promovidos” hacia el delito (por “adultos exitosos”). En otras palabras, al concebir jóvenes sin intencionalidad, *naturalmente* atraídos hacia ofrecimientos de

adultos, se fijó la *carenza* de derechos no penales (y penales, también). Considerando que el discurso de Rapazzini mantuvo que los jóvenes deberían tener derechos penales, se pudo ultimar que las perspectivas se amoldaron en despojar a los jóvenes que delinquen de derechos sociales, políticos, culturales, etc. (no penales).

Para indagar otro punto de conexión entre los discursos, se pudo reflexionar sobre la noción de *adulvez*. En principio, las perspectivas de Casal, Massa y Rapazzini acordaron en que la pena “dura” hacia *adultos* sería legítima. Tanto Rapazzini como Casal emplearon el concepto de *adulvez* (“el adulto”, “el mayor”) para referirse a personas *penalmente responsables*, incluso hacia “menores/adultos”: “[...] hay otro adulto, menor pero adulto, salvo por el menor adulto, pero el adulto responsable y que estábamos provocando su detención [...] es Oscar Pérez Graham” (Ricardo Casal, ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. *Visión 7*, 27/07/2010). Al ser interrogado sobre si Graham sería “[...] el único adulto de esa banda”, Casal contestó reduciendo la noción de *adulvez* a una competencia penal (“el adulto responsable y que estábamos provocando su detención”). De aquí, la legitimidad del castigo. La lógica del enunciado punitivo hacia *adultos* cuadró con la operación subyacente en el discurso de Rapazzini hacia los jóvenes acusados (en la necesidad de otorgamiento de derechos penales).

La noción de “*responsabilidad*” se estableció en función de algo por todo/as conocido, que habilitó la noción de “menor adulto”. Dicho de otro modo, la concepción penal de la *responsabilidad* estuvo presente tanto en la pregunta de la conductora como en la respuesta del entrevistado en la presuposición de un parámetro (normativo) desde dónde se desprendió la *adulvez* o *minoridad* de los individuos. Esa desenvoltura operó en el resguardo de la seguridad de ciudadanos legítimos respecto de aquellos sobre los que se debiera

ejercer vigilancia y presionó por una “solución” punitiva en relación al problema de los jóvenes y el delito. Como se interpretó siguiendo a Daroqui (2004), una de las razones que se pueden esbozar para la comprensión de ese proceso refiere a que, a la hora de tratar la cuestión se mira sobremanera hacia las demandas de “la” ciudadanía sin preguntarse sobre la generación de otros dispositivos de control social diferentes a los implementados hasta el momento: “[...] el problema está en el individuo, sostienen, pero también en una sociedad que debe promover el esfuerzo y el mérito de cada uno y no el igualitarismo o el asistencialismo y la compasión” (Murray y Herrnstein 1996 en Pegoraro 2011: 26). En suma, los discursos periodísticos contribuyeron a naturalizar un sentido común criminalizante en el vínculo que establecieron entre la acción delictiva y jóvenes *menores* como factores directamente interrelacionados, al tiempo que justificaron demandas de castigo hacia el micro-delincuente.

CONCLUSIONES

Como se pudo analizar, los artificios periodísticos contribuyeron a generar inseguridad urbana construyendo a este último fenómeno como una situación crónica y atemorizante asociada a las juventudes. Los discursos se centraron en el eje de la justicia penal juvenil, fundando una *realidad* “urgente” que ante la muerte de Santiago proyectó la angustia de la ciudadanía en el recurso penal. Los noticieros expresaron que no fue el de Urbani un caso aislado sino que pudo ocurrirle a cualquiera. De este modo, se descubrieron subjetividades que reclamaron defenderse de la *delincuencia* partiendo de una muestra individual que permitió construir percepciones generales. El énfasis en la gravedad de un fenómeno “generalizado” colaboró en la jerarquización de la evidencia de pánico ciudadano sobre otros tipos de inseguridades, tales como las relativas al mundo del trabajo, la salud, la educación, etc.

El problema de la inseguridad se erigió en emblema de una violencia indeterminada y omnipresente capaz de contribuir a la generación de pánico social. A raíz de ese planteo se sondeó la participación de “el” adulto del caso Urbani en relación con algunos (los dos jóvenes *menores*) “integrantes de la banda”. Desde una perspectiva (positivista) se interpretó que los jóvenes fueron “usados”, desde otra mirada (enraizada en la teoría clásica) se enfatizó que “se daban cuenta” de lo que hacían. Las dos perspectivas se reconocieron en los noticieros analizados. Estas últimas operaron generando sensaciones de *riesgo* hacia jóvenes, presuntos integrantes de asociaciones (“bandas”) que, de ningún modo se relacionó con piezas de poder. Dicho de otra forma, no hubo: “[...] una reflexión sobre las causas que han producido un contexto moral debilitado en el cual la política penal se descarga sobre sujetos débiles y es prescindente y tolerante con las conductas ilegales y delictivas de los poderosos [...]” (Murray y Herrnstein 1996 en Pegoraro 2011: 26).

El sobredimensionamiento de los telediarios habilitó la instalación de miedo al delito como tema de interés público. La urgencia subyacente a las noticias convino en el encierro del micro-delincuente en función de la prevención y control del (des)orden social. En esa construcción se despojó a jóvenes de derechos no penales. O bien considerándolos irrecuperables, o bien responsables de una conducta antisocial (delictiva) que merece el establecimiento de un límite penal. La única *inseguridad* construida fue la que atemorizó a la ciudadanía, el único machacado por la inseguridad ciudadana fue el micro-delincuente y la única “solución” a la sustracción del contrato hacia jóvenes *menores* de edad fue la prisión.

Desde una mirada foucaulteana, se interpretó que ese dispositivo de saber devino de la articulación de un régimen de verdad “[...] que marca efectivamente en lo real lo inexistente, y lo somete en forma legítima a la división de lo verdadero y lo falso” (2010: 37).

Así, se entendió que el temor urbano resultó de percepciones (reales) que se construyeron en relación con la omisión de elementos que lo integran en forma más amplia, sin los cuales no podría comprenderse la efectividad de esa “verdad”. La creencia en la falta de seguridad legitimó la administración de ese miedo sobre otros relegados en la agenda pública (Entel 1996), invisibilizados, sin la veracidad suficiente que habilite su consideración. Tanto lo que se creyó cierto como lo que se concibió inexistente actuó con peso propio.

BIBLIOGRAFÍA

- Aumont, J. (1992) *La imagen*. Barcelona: Paidós.
- Aumont, J.; Bergala, A.; Michel M. y Marc V. (1996). *Estética del Cine. Espacio Filmico, Montaje, Narración, Lenguaje*. Barcelona: Paidós.
- Calzado, M. y Vilker, S. (2009) “Los rostros de la violencia, las voces del orden. Discursos de asunción presidencial y políticas de seguridad 1983-2007”, en Actas de las V Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani, 4 al 6 de noviembre, Fac. Cs. Sociales/UBA.
- Calzado, M. (2011) “Conmociones, amenazas y fisionomías victimizantes. Una reflexión sobre la reconfiguración de los límites de la política en las sociedades de seguridad”, en Gutiérrez, Mariano (comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- Castel, R. (2004) “La nueva problemática del riesgo”, en Castel, R. *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*. Buenos Aires: Manantial.
- Derrida, J. (1989) *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos.

- Entel, A. (1996) *La ciudad bajo sospecha. Comunicación y protesta urbana*. Buenos Aires: Paidós.
- Ferrer, C. (2005) *Mal de ojo: el drama de la mirada*. Buenos Aires: Colihue.
- Ford, A. y Longo Elía, F. (1999) "La exasperación del caso. Algunos problemas que plantea el creciente proceso de narrativización de la información de interés público", en Ford, A. *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Norma.
- Foucault, M. 2010 (2004) *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galar, S. (2011) "Justicia por Juan". Cómo se construyó una 'crisis de inseguridad' en Azul, provincia de Buenos Aires", en Gutiérrez, Mariano (comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián Di Plácido Editor.
- Goffman, E. (2006) *Frame analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gutiérrez, M. (2011) "Trazos para delinear el 'populismo' en el caso argentino", en Gutiérrez, M. (comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- Hobsbawm, E. (1995) *La era del imperio: 1875- 1914*. Buenos Aires: Crítica.
- Martini, S. y Pereyra, M. (2009) "El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política", en Martini, S. y Pereyra, M. *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires: Biblos.
- Pegoraro, J. (2011) "La política penal de la defensa social", en Gutiérrez, Mariano (comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián J. Di Plácido Editor.
- Pitch, T. (2003) *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Pitch, T. (2009) *Las sociedades de la prevención*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Puente, S. (1997) *Televisión, el drama hecho noticia*. Santiago de Chile: Universidad.
- Rangogni, V. (2010) "Prácticas policiales y gobierno de la (in)seguridad en Argentina. Apuntes para pensar el uso de la fuerza letal como técnica de regulación biopolítica", en Galvani, M., et al. *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*. Buenos Aires: Heknt Libros.
- Rodrigo Alsina, M. (1996) *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Vilker, S. (2006) *Truculencia. La prensa policial popular entre el terrorismo de estado y la inseguridad*. Buenos Aires: Prometeo.

FUENTES

- América Noticias. 14 de octubre de 2009. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=4TJIB1Fnyqo&feature=fvw>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Visión 7. 13 de julio de 2010. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=PYxjs4CGqtg&feature=related>>; <<http://www.youtube.com/watch?v=OcKVjLsloPQ&feature=related>>; <<http://www.youtube.com/watch?v=2Hi890-2t7U>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Visión 7. 27 de julio de 2010. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=XDLGfLcqFx&feature=realmfu>>; <<http://www.youtube.com/watch?v=SgBKcjO-kUo>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Telefé Noticias. 13 de octubre de 2009. Disponible en: <<http://territv.terra.com.ar/videos/Noticias/Nacional/5141-136007/Estupor-en-Tigre-por-el-asesinato-de-un-joven.htm>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Telefé Noticias. 14 de octubre de 2009. Disponible en: <<http://territv.terra.com.ar/videos/Noticias/Nacional/5141-136388/La-hermana-de-Santiago-pide-testigos.htm>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Todo Noticias. 12 de julio de 2009. Disponible en: <<http://videos.lanacion.com.ar/video11970-el-se-murio-en-mis-brazos-relato-la-madre-del-joven-asesinado>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Todo Noticias. 13 de octubre de 2009. Disponible en: <<http://www.tn.com.ar/policiales/42462/crimen-en-tigre>>; <<http://www.tn.com.ar/policiales/42464/otro-asalto-en-tigre>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Todo Noticias. 21 de octubre de 2009. Disponible en: <<http://www.tn.com.ar/policiales/38698/otro-menor-detenido-por-el-crimen-de-santiago-urbani>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Canal 5 Noticias. 26 de julio de 2010. Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=1FLfQo4-Pp0>>. Acceso en: 23 nov. 2010.
- Canal 5 Noticias. 27 de julio de 2010. Disponible en: <<http://>

www.youtube.com/watch?v=g_ULHR-nix0. Acceso en: 23 nov. 2010.

- Canal 5 Noticias. 31 de julio de 2010. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=3Xu2qvUhlyA>. Acceso en: 23 nov. 2010.

IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR:

Mariana Cecilia Fernández

Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

E-mail: marianafernandez17@hotmail.com

Fecha de recepción: 05-06-2012

Fecha de aceptación: 03-07-2012

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO:

FERNÁNDEZ, Mariana Cecilia. "El riesgo a la libertad. La voz de las víctimas en las noticias televisivas" en *La Trama de la Comunicación*, Volumen 17, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina. UNR Editora, enero a diciembre de 2013, p. 095-113. ISSN 1668-5628 - ISSN digital 2314-2634.

113